



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **21° CONSEJO DIRECTIVO**

24a SESION DEL COMITE REGIONAL

*Washington, D.C., 10 al 13 de Octubre de 1972*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD21.R27***

#### **ENFERMEDADES TRANSMISIBLES EN ZONAS FRONTERIZAS**

##### *EL 21° CONSEJO DIRECTIVO*

Teniendo en cuenta la importancia de los problemas de salud en las regiones fronterizas comunes a dos o más países; y

Considerando que para el control de las enfermedades que afectan a las zonas fronterizas es indispensable realizar acciones concurrentes, coordinadas y financiadas simultáneamente por los países involucrados,

##### *RESUELVE*

Solicitar la colaboración de la Oficina Sanitaria Panamericana para que gestione ante los Gobiernos que tengan problemas de salud comunes en sus fronteras, que los estudien conjuntamente y desarrollen acciones coordinadas y que presten, de ser posible, la asistencia financiera adecuada para el control de las enfermedades que afectan las zonas fronterizas o para los programas financiados por las partes interesadas.

Recomendar que, cuando sea necesario, las autoridades de salud de los países creen grupos cuyas funciones específicas se destinen a dar una atención preferencial a los problemas fronterizos.

Solicitar a los países que tengan programas fronterizos comunes que se reúnan periódicamente para evaluar la actividad desarrollada.

*Oct. 1972 DO 119, 26*